

posición, para que sea algo útil, debe modificar también en algo la conducta del que enseña. Se pueden establecer más horas de clase, menos asignaturas, etc., e incluso delimitar estos "mases y menos" con cifras exactas. Una orden así modificaría, es verdad, la conducta externa del profesorado; podría también favorecer, condicionándola mejor, la enseñanza misma en general. Pero su calidad no puede ser modificada, porque los hombres escapan en su aspecto espiritual totalmente de cualquier disposición; no son mejores maestros o profesores porque la ley sea mejor. Los hombres sólo se perfeccionan, mejoran espiritualmente, por la acción análoga de otros hombres, directamente o a través de sus obras. La lectura del mayor número posible de disposiciones legales no eleva, como es obvio, en un grado la calidad del profesorado. Las orientaciones metodológicas tienen que ser muy concretas y pormenorizadas para que sean útiles, y aun así faltará un requisito esencial todavía: que se pongan en práctica; porque esto requiere un esfuerzo que puede o no realizarse sin responsabilización legal. Y con esto tocaríamos de nuevo la tentación de la enseñanza respecto a su posible formalización. Es lo mismo que decir rutina o, empleando una denominación en boga, número de palabras por clase que dice el profesor o aprende de memoria el alumno; y, en el caso límite, una cinta de magnetófono sustituyendo al maestro.

La dificultad de la conexión entre estas dos realidades, la jurídicoformal y la educativa propiamente dicha, se ha procurado salvar, en general, por medio de los cargos técnicos superiores y los Inspectores. A ellos corresponde dar una finalidad y vitalidad a las normas que encauzan la enseñanza, sin contar los necesarios organismos consultivos. Se les presupone, por tanto, un conocimiento directo de esa realidad, señalando unos objetivos que la administración debe procurar. Pero, por una parte, estos cargos técnicos son, claro está, personales, y lo que haya de ser la enseñanza depende de una apreciación personal—asesorada por supuesto en su caso—, que una continuidad y preocupación por la experiencia real harían rectificable. Mas, por desgracia, la vinculación política de estos cargos cercena la continuidad y la experiencia real modificable, que, después de diversos tanteos, aproximaría el ser de la enseñanza a su verdad. No hay tiempo para ello, y la personal idea sobre lo educativo no es objetivada, y va siendo, por esta razón, siempre provisional y distinta.

En cuanto a los Inspectores, ya se aludía, en las re-

flexiones que comentamos, a cómo permanecen en muchas ocasiones también alejados de la realidad educativa, y se pierden en el farrago de los papeles y los números, amigos cómodos y fáciles de manejar, al menos bastante más que los hombres, sobre los que habría que actuar estimulándolos y perfeccionándolos. Mejorar la enseñanza es mejorar al profesorado y las condiciones en que éste se desenvuelve. Las Inspecciones son, en realidad, el único vínculo permanente entre las dos realidades que comentamos y, lejos de fomentar los criterios puramente numéricos de su labor—que destruye en realidad el vínculo como tal, incorporando su función a lo administrativo—, deberían atender al contacto personal que alienta e instruye; en esta línea auténtica se encuentran el Centro de Orientación Didáctica, en la Inspección de Enseñanza Media, y la Institución de Formación del Profesorado en la Enseñanza Laboral. El primero está comenzando a tender el puente entre lo jurídico y lo educativo. Su publicación, "Enseñanza Media", se mueve en una línea de realidad adecuada a las necesidades orientadoras en este tipo de docencia. Estimamos, sin embargo, que es preciso para el C.O.D. un contacto directo con la enseñanza a través de Centros experimentales (o habilitados como tales), y utilizar de alguna manera, con fines concretos, un buen número de posibles experiencias; los ejercicios de examen de grado significan también una documentación importante como testimonio de una realidad y un nivel en la enseñanza. La graduación del vocabulario usual en los dos grados y sus diferencias podían ser tenidas en cuenta como criterios efectivos en el momento de juzgar los libros de texto. La desconexión en este punto entre lo legislado sobre los textos y la realidad es bien patente. Con la ley en la mano no se pueden seleccionar los libros mejores o peores; lo puramente educativo adquiere aquí, a guisa de ejemplo, una indiscutible preponderancia y distinción.

La Institución de Formación del Profesorado Laboral viene, desde hace tiempo, colocando en primer plano estos aspectos que comentamos, y cuya rectificación en los demás órdenes de la enseñanza se hace necesaria. Reunir periódicamente al personal docente, informarle y enseñarle unas nuevas metodologías, de acuerdo con una experiencia de sus propios Centros, no es otra cosa que tomar en serio lo educativo, destruir toda posible formalización y mejorar la enseñanza allí donde únicamente puede hacerse.

LUIS ARTIGAS

El tema del vocabulario básico

Los dos estudios del presente número están consagrados a un mismo tema: el de la selección y enseñanza del vocabulario. El señor Echave-Sustaeta lo refiere al Latín, y el señor Lorenzo Criado, al Español, y concretamente a los libros de texto. El tema fué propuesto, ahora hace un año, en el primer número de la serie quincenal de la Revista, y nos felicitamos por el vivo interés que ha despertado entre los lectores. Las principales aportaciones aparecidas en estas páginas, dentro del terreno de las lenguas modernas, están recogidas por el señor Lorenzo Criado en una nota que acompaña a su trabajo del presente número. Por lo que al Latín toca, el señor Echave-

Sustaeta alude al trabajo de M. Maurice Mathy, publicado en el número 46, y a la nota con que el propio señor Echave lo glosó en el número 51; trabajos a los que ha de añadirse el de don Vicente Argomániz, en el número 54.

En lo que respecta al Español, véase la nota del número 44 y el artículo de don Manuel Muñoz Cortés, "Algunos supuestos lingüísticos de la didáctica del vocabulario", en el número 48.

Reiteramos a los profesores de Español, Latín y Griego e idiomas modernos nuestra invitación a tomar parte en el debate, que sigue abierto, y del que pueden derivarse, a corto o largo plazo, mejoras sustanciales en la enseñanza de las lenguas. La gravedad del tema no precisa ponderaciones; remitimos, para un planteamiento moderno y radical, al artículo del padre Ramón Ceñal, "El lenguaje de la Filosofía actual", aparecido en nuestro número 50.